Tema: **Seguimiento a la implementación de productos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas	Gestión en Salud Pública

Objetivo	Fecha: 06 de febrero de 2023			
Identificar el aporte de los diferentes productos al alcance de los elementos estratégicos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, en relación con los resultados esperados y objetivos específicos de la misma.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Oficina de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas.			
	Hora Inicio: _2:06 pm_ Hora Fin: _6:00 pm__			
	Notas por: Johana Arango Mesa			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Por definir			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión por parte de la subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Andrea Yiset López Hernández, quien presenta el propósito del encuentro que se relaciona con la conducción de una discusión en torno a la visibilización del aporte que hace la implementación de los productos del sector, a los elementos estratégicos de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, más específicamente a los resultados esperados y a los objetivos específicos. También menciona la importancia de tener presentes los productos, en el ejercicio de proyección presupuestal y planeación del Plan de Desarrollo Distrital y del Modelo Territorial de Salud, buscando garantizar la capacidad de respuesta de la Entidad a los compromisos adquiridos frenta e esta política.

Se inicia la socialización por parte de las diferentes dependencias con el siguiente orden:

1. Producto 1.2.6: Atención integral en salud para la valoración de la salud sexual y salud reproductiva, la identificación y gestión del riesgo de abuso sexual en niños y niñas de 10 a 14 años. Se encuentra a cargo de la Dirección de Provisión de Servicios en Salud. Se ha logrado ejecutar de acuerdo con lo planificado, para el año 2023 se presentó un porcentaje de adherencia en la valoración de la salud sexual y salud reproductiva, mayor a la programada. Como avance se evidencia que 7 de las EAPB muestran resultados de adherencia por encima del 60% y se logra que estas entidades otorguen importancia a la gestión del riesgo de acuerdo al enfoque diferencial y territorial. Como oportunidades de mejora se identifica la necesidad de avanzar en el seguimiento a IPS con prestación de servicios en territorio rural, la articulación con las demás rutas integrales y la continuidad del fortalecimiento de capacidades.
2. Producto 3.2.9: Ruta integral de atención en salud para niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda. Se encuentra a cargo de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud y la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. Se programa el inicio de la implementación del producto en 2025. Se reporta avance

en la revisión normativa y construcción del plan de acción para la elaboración de la ruta y de un instrumento de adherencia a través del cual se pretende evaluar la implementación el producto. Se proyecta realizar un pilotaje de la ruta en los dos últimos meses de este año. También se comenta avance en el desarrollo de asistencias técnicas para el fortalecimiento de las intervenciones definidas en la circular 014 de 2023 , con lo cual las Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficio - EAPB cuentan con insumos para preparar la implementación del producto una vez este se materialice.

El costeo de este producto se encuentra sobrevalorado porque se calculó sobre el valor total del proyecto de inversión que financia este proceso. Se requiere mesa de trabajo para proyectar la solicitud de ajuste a planeación.

En relación con la identificación de niños, niñas y adolescentes – NNA con desnutrición aguda, se invita a incluir la identificación de casos de desnutrición de origen secundario, dada la incidencia de esta condición de salud en el grupo de enfermedades huérfanas.

3. Producto 3.2.10: Atención integral en salud para la valoración en la primera infancia. Se encuentra a cargo de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud. Se ha logrado ejecutar de acuerdo con lo planificado. Para el año 2023 se presentó un porcentaje de adherencia mayor al programado. Se refieren avances en la inclusión del indicador en el convenio tripartita que vincula EAPB e IPS, incremento de la adherencia en valoración integral frente a la línea de base y parametrización de formato de historia clínica para valoración integral en primera infancia. Se evidencia oportunidades de mejora en relación con fortalecimiento de capacidades para identificación y gestión de riesgos, además de la articulación con aseguramiento para seguimiento a la adherencia.
4. Producto 1.1.8: Estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de la alimentación adecuada dirigidas a la población gestante y lactante, niños, niñas y adolescentes. Se encuentra a cargo de la Subdirección de Determinantes en Salud y la Subdirección de Acciones Colectivas. Se ha logrado ejecutar de acuerdo con lo planificado, para el año 2023 se presentó una cobertura mayor a la programada. Cuenta con avances en relación con la articulación interdependencias para definición conjunta de acciones en pro del cumplimiento del producto y el fortalecimiento de capacidades en diferentes grupos poblacionales. Se observa como oportunidad de mejora el fortalecimiento de registro de las personas vinculadas. El costeo de este producto se encuentra sobrevalorado y se requiere mesa de trabajo para proyectar la solicitud de ajuste a planeación.

 Desde la dependencia a cargo del producto, se propone fortalecer la articulación con el equipo PAI para la identificación de NNA en riesgo o con desnutrición en el momento de acceso a la vacunación.
5. Producto 3.3.7: Ruta integral de atención en salud para el grupo de riesgo materno perinatal implementada, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Se encuentra a cargo de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud. Se cuenta con cumplimiento de lo programado para 2023. Como avance del producto se hace referencia a procesos de articulación para la implementación de líneas estratégicas de reducción de mortalidad materna, ajuste de contratación para la integralidad de la RIA y articulación para la gestión del riesgo de la población. De acuerdo con el avance del producto se generan las siguientes recomendaciones para la ruta:
 a) Fortalecer las acciones colectivas en complementariedad con la implementación de la ruta.
 b) Visibilizar el bajo peso al nacer.
 c) Orientar a las EAPB frente al fortalecimiento de la gestión del riesgo en personas con intención reproductiva.
 d) Articular con programa canguro ante lo cual se expresa la dificultad de no contar con un referente para este programa.

 Finalmente se comenta la dificultad para determinar el denominador para el número de gestantes por EAPB.

6. Producto 3.2.15: Programa para la prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento de niños y niñas con defectos congénitos desde las etapas preconcepcional, prenatal y primera infancia. Se encuentra a cargo de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. Se reporta implementación del producto sin novedades. Así mismo se reporta que de acuerdo con la circular 001 de la Entidad, se debe realizar cambio del nombre del producto, por lo anterior se requiere mesa técnica para definir su denominació, además del ajuste de la proyección presupuestal que se encuentra sobre estimado.

 Frente a este producto se generan las siguientes recomendaciones:

 a) Fortalecer articulación con la ruta materno perinatal y con Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE.
 b) Revisar las acciones colectivas que pueden aportar a la identificación de los NNA.
 c) Posicionar el financiamiento del sistema de información DELFOS que permite mantener contacto con las familias de los NNA con defectos congénitos. Existe la necesidad de dar continuidad al financiamiento de la herramienta una vez finalice el convenio con MinTic, dado que esta Entidad presenta disposición para entregar el desarrollo tecnológico.
 d) Fortalecer la articulación con las acciones dirigidas a personas con discapacidad dada la relación con el compromiso en funcionamiento en algunas de las enfermedades huérfanas.
 e) Fortalecimiento de la articulación con acciones de salud mental para la vinculación de las personas cuidadoras a su oferta.

7. Producto 3.3.8: Mantenimiento de la estrategia de prevención, control y atención de la sífilis gestacional y congénita, enfocada en los derechos sexuales y derechos reproductivos. Se encuentra a cargo de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud. Se ha logrado ejecutar de acuerdo con lo planificado, para el año 2023 se presentó un cumplimento mayor al programado. La estrategia cuenta con avances frente a firma de contratos para garantía de su continuidad, tamizaje en 100% de IPS primarias y garantía de tratamiento en el mismo lugar. Se observa como oportunidad de mejora el desarrollo de acciones de prevención, aumentar cobertura para tratamiento de contactos sexuales, garantizar el tamizaje trimestral y en el parto al 100% de gestantes y que el 100% de IPS primarias dispongan de tratamiento. Se recomienda realizar articulación para identificación de efectos provocados con la infección por sífilis que pueden asociarse con enfermedades huérfanas.
8. Producto 1.2.7: Estrategia de información, educación y comunicación en los entornos de vida cotidiana para la promoción, reconocimiento, protección, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, adultos y cuidadores. Se encuentra a cargo de la Subdirección de Determinantes en Salud. El producto supera lo programado para el año 2023 y se identifica avance en el fortalecimiento de la mesa distrital de prevención de maternidades y paternidades. Se encuentra oportunidad de mejora frente al acompañamiento para la priorización de UPZ con alertas en el sistema educativo. Se realiza observación en relación con la posibilidad de analizar el efecto que tiene la acción intersectorial sobre los determinantes sociales relacionados con la salud sexual y salud reproductiva.
9. Producto 1.3.1: Fortalecimiento de capacidades del talento humano de instituciones prestadoras de servicios de Salud (IPS) priorizadas, para el desarrollo de acciones enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en niños, niñas y adolescentes. Se encuentra a cargo de la Dirección de Provisión de Servicios. Se ha logrado ejecutar de acuerdo con lo programado. Se mencionan avances frente a articulación con rutas integrales y ampliación de la orientación a IPS adicionales a las priorizadas. Como oportunidad de mejora se refiere la necesidad de incorporar elementos pedagógicos a los proceso de orientación y la ampliación de la

articulación a otras rutas integrales. Se comenta la relevancia de realizar valoración del riesgo por parte de los prestadores e intervención breve ante la verificación de exposición al mismo.

10. Producto 1.1.9: Estrategia para la desvinculación y prevención del trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes. Se encuentra a cargo de la Subdirección de Determinantes en Salud y la Subdirección de Acciones Colectivas. Dada la denominación del producto, se aclara que es necesario contar con un documento de soporte que contenga la estructuración en el nivel de estrategia, más allá de los contenidos de los documentos operativos y fichas técnicas del PSPIC. Se ha logrado ejecutar de acuerdo con lo planificado, para el año 2023 se presentó un porcentaje de desvinculación de NNA de actividades de trabajo infantil mayor al programado. Se encuentra avance frente a proceso de articulación intersectorial con vinculación de NNA a ofertas sociales, fortalecimiento de hábitos de cuidado y reconocimiento por parte de las familias sobre los riesgos y afectaciones en salud de los NNA con la consecuente desvinculación. El producto tiene oportunidades de mejora frente al fortalecimiento de la identificación y abordaje de NNA en encierro parentalizado y actividades de oficios del hogar.
11. Producto 3.2.7: Mantenimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI. Se encuentra a cargo de la Subdirección de Acciones Colectivas. El producto cuenta con un indicador relacionado con la adherencia de las EAPB al plan de acción del programa y no tuvo programación para 2023. Se menciona como avance la implementación del plan de acción PAI por las 17 aseguradoras y su seguimiento técnico. Como oportunidad de mejora se hace énfasis en la necesidad de contar con un sistema de información con datos nominales actualizados para el seguimiento a población susceptible de vacunar.
12. Producto 3.2.8 Estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de la salud infantil, la prevención e identificación oportuna de signos de alarma de infección respiratoria aguda dirigida a familias con niños y niñas de 0 a 5 años. Se encuentra a cargo de la Subdirección de Determinantes en Salud. La ejecución del año 2023 supera lo programado. Este producto requiere mesa de trabajo por sobreestimación del costeo proyectado, así como para la revisión de la línea de base. Se comenta acerca de una situación recurrente en los procesos de atención a niños y niñas en primera infancia en relación con la canalización a un programa específico de salud, sin direccionar a la valoración integral para este momento de curso de vida. En relación con lo anterior se ve la importancia de realizar un análisis de canalizaciones y coberturas totales.
13. El producto 1.3.2: Estrategia de promoción del bienestar emocional y prevención de las afectaciones en salud mental de niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos priorizados. Se encuentra a cargo de la Subdirección de Determinan tes en Salud. Para este producto no se presenta seguimiento. Desde la subdirección de determinantes en salud, equipo funcional de salud mental, se invita a los referentes de política para participar en el ejercicio de formulación de los proyectos de inversión, esta propuesta es vista de manera positiva por la subdirectora de gestión y evaluación de políticas, pero la directiva hace énfasis en que no se puede perder de vista que el liderazgo técnico debe mantenerse en el equipo a cargo del producto en cada dependencia.

Para el cierre de la reunión se solicita a los líderes de productos realizar aportes por escrito acerca de los aspectos prioritarios a movilizar en las instancias de política y otros espacios intersectoriales. Como resultado de este ejercicio se encuentran las siguientes solicitudes:

1. Articulación con Secretaría Distrital de Integración Social, ICBF y Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de trabajar sobre determinantes sociales asociados al bienestar de la población gestante, especialmente en lo

relacionado con riesgo de mortalidad materna, por lo cual se plante énfasis en población vulnerable.

2. Realizar posicionamiento de las intervenciones individuales de la ruta de promoción y mantenimiento para primera infancia, buscando aumentar coberturas y alcanzar reducción en morbimortalidad infantil.
3. Potenciar las acciones de otros sectores que se dirigen al bienestar buscando ampliar la mirada en salud mental del riesgo y la enfermedad al bienestar emocional integral.
4. Generación de acciones concretas con Secretaría de Educación Distrital para la promoción de la lactancia materna.
5. Monitorear de manera concreta la deserción académica por gestación y lactancia.
6. Gestionar el acceso prioritario de los niños y niñas menores de 5 años y sus familias a los programas sociales que aportan a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.
7. Consolidar el portafolio intersectorial para el direccionamiento a servicios sociales por parte de EAPB e IPS.
8. Promover la creación de un sistema de información interoperable para infancia.
9. Articular acciones intersectoriales entre instancias: CODIA – CISAN.
10. Mantener el sistema DELFOS y gestionar su ampliación a otros temas de salud como barreras de acceso y desnutrición.
11. Posicionar la priorización y despliegue de la promoción de derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención de maternidades y paternidades tempranas, como aspectos de salud diferenciados de la prioridad materno infantil, dado que la trascienden técnicamente.
12. Posicionar el enfoque de determinantes sociales en la prevención de maternidades y paternidades tempranas.
13. Realizar articulación con Secretaría Distrital de Integración Social, ICBF, Secretaría de Educación Distrital e instituciones de protección infantil para el seguimiento a coberturas de vacunación a través de tablero de control que se desarrolla actualmente.

Entre los aspectos a movilizar se hace referencia a uno de carácter sectorial en relación con la necesidad de apoyo por parte de aseguramiento para motivar a las EAPB a cumplir con las responsabilidades que tiene con la vigilancia y manejo integral de niñas y niños con defectos congénitos.

En síntesis se requiere desarrollar mesas de trabajo frente a los siguientes aspectos:

1. Revisión del costeo de los productos: 1) Ruta integral de atención en salud para niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, 2) Estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de la alimentación adecuada dirigidas a la población gestante y lactante, niños, niñas y adolescentes, 3) Programa para la prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento de niños y niñas con defectos congénitos desde las etapas preconcepcional, prenatal y primera infancia y 4) Estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de la salud infantil, la prevención e identificación oportuna de signos de alarma de infección respiratoria aguda dirigida a familias con niños y niñas de 0 a 5 años.
2. Revisión de la denominación de los productos: 1) Programa para la prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento de niños y niñas con defectos congénitos desde las etapas preconcepcional, prenatal y primera infancia.
3. Frente a los productos que se denominan como estrategias y programas, que requieren de un documento de

soporte que muestre su estructuración, se propone llegar a acuerdos conjuntos para estipular los contenidos que se deben contemplarse para su construcción.

Se finaliza la reunión las 6:00 pm.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realización de mesas técnicas para revisión de productos de política que requieren ajuste: 4 por costeo, 1 por denominación.	Mauricio Garzón	Febrero 2024
Convocar a la subdirección de gestión de políticas al grupo funcional materno perinatal.	Provisión de servicios	Marzo 2024
Definir hoja de ruta para lograr el inicio de implementación de productos nuevos especialmente los programados para II semestre 2024 y I semestre 2025.	Dependencias que lideran los productos.	Marzo – Mayo 2024 Septiembre – Noviembre 2024.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Ángela López	amlopez@saludcapital.gov.co	9523	SGyEPSP	
2	Dayan Mateus	Ldmateus@saludcapital.gov.co	9869	DPSS	
3	María Paula Fajardo Rodríguez	mpfajardo@saludcapital.gov.co	9555	SDDS	
4	Johana Arango Mesa	njarango@saludcapital.gov.co	3016445904	SGyEPSP	
5	Sandra Liliana Bello Pérez	slbello@ saludcapital.gov.co	3142970911	SDDS-SSSR	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Seguimiento a la implementación de productos PPIA Fecha: 6 de febrero 2024.

Hora Inicio: 2:06. Hora Fin: 6:00 pm Lugar: oficina. subdirección. gestión y evaluación de Políticas.

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alexander Rascon	SDS-DPSS	Contratista	3214048244	jarascos@saludcapital.gov.co	
2	Dary Giselle Ruiz	SDS-SUSP.	Contratista	3005547088	dgruiz@saludcapital.gov.co	
3	M Paula Fajardo C	SDS-SDDS	Prof Especializ.	3107825657	mpfajardo@saludcapitalgov.co	
4	Maribel Romero Ceballos	SDS-SGYEPSP	Prof. Especializado	3144406510	mromero@saludcapital.gov.co	
5	Mabel Angulo Angulo	DPSS	Prof Especializ	3203212573	fmangulo@Saludcapital.gov.co.	
6	Oscar Fernández	SDS/SDDS	Prof. Esp.	3157845649	-anfernandez@saludcapital.gov.co	
7	Sandra Rodriguez Beltran	SDS/SDDS	Prof Esp.	3143990630	smrodriguez@saludcapital.gov.o	
8	Sandra L. Bello Pérez	SDS-SSSR	contratista	3142970am	slbello@saludcapital.gov.co	
9	Mauricio Gonzalez C	SDS-SGYEPSP	Prof Especializ	3047195357	mhgonzalez@saludcapital.gov.co	
10	Daniela Cerna/R	SDS-SDDS	Prof Especializado	3103678360	dcbernal@saludcapital.gov.co	
11	Carlos F Macuacuta	SDS-SGYEPSP	Prof. Esp.	3004878525	CFMacuacua@saludcapitalgov.co	
12	Ignacio Zarante.	SDS VSP SS	Prof. Esp.	3104763051	izarante@gmail.com	
13	Gina Paola Rangel 17	SDDS-SSSP	Prof esp.	3203037812	gprangel@saludcapital.gov.co	
14	Adriana C Padilla C	SDGYEPSP	Prof. Especializ	ext 9832	acpadilla@saludcapital.gov.co	
15	Ana Milena Castro Rag	Sub. Determinantes	Prof. Esp. Interca	9743	amcastro@saludcapital.gov.co	
16	Sebastian Pachón	SGYEPSP	P. Especializado	3134114773	mspachon@saludcapital.gov.co	Sebastian Pachon
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Seguimiento a la evaluación de productos de PPIA Fecha: 6 de febrero 2024.

Hora Inicio: 2:06 Hora Fin: 6:00pm Lugar: Oficina subdirección gestión y evaluación de políticas.

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mabis Oliva Diaz	SDS-DPSS	Prof-Lider RPMS	3008581451	mpdiaz@saludcapital.gov.co	
2	Sandra Patricia Charry	SDS- DPSS	Prof. Especial.	3057849727	spcharry@saludcapital.gov.co	
3	[illegible]	SDS-SGyEPST	Prof Esp.	9323	ambopez@saludcapital.gov.co	
4	Claudia Aguilón M	SDS-SGyEPSP	Prof Esp	3012733440	claguilon@saludcapital.gov.co	
5	V. Paola Gómez A	SDS SGyEPS	Prof Esp.	3134323221	jpgomez@saludcapital.gov.co	
6	Irlew Salcedo P	SDS-SGyEPSP	Prof. Esp	3005709641	isalcedo@Saludcapital	
7	Patricia Calderón P.	SDS-SAC-PAI	Contratista	3105609300	mpicalderon@saludcapital.gov.co	Patricia Calderón P.
8	Alexandra Urrego R	SDS-VSP	Prof especi	3107764021	aiurrego@saludcapital.gov.co	
9	Diana Carolina Franco	SDS - SVSP	Prof. Especial.	3164975276	dcfranco@SaludCapital.gov.co	
10	Ana María Silva P	SDS - DPSS	Contratista	3188799881	amsilva@saludcapital.gov.co	
11	Dayan Mateus M.	SDS- DPSS	Prof. Esp.	3006583629	cdmateus@saludcapital.gov.co	
12	Andrea Lopez Hernandez	SDS-SGyEPSP	Subdirectora	3143704437	aylopez@Saludcapital.gov.co	
13	Johana Arango Mesa	SDGyEPSP.	Prof. Esp.	3016445901	mjarango@saludcapital.gov.co	J. Arango Mesa.
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011